

**ACTA NÚM.10/2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS", A CELEBRAR EN GRANADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En Granada, a 5 de noviembre de 2009, se celebra sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Fernando de los Ríos en Granada en la sede del Consorcio sita en C/ Arabial Nº54, puerta E, 1ºB y por video conferencia en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información sita en la Avenida Carlos III S/N, 3ª planta del edificio Prensa, Isla de la Cartuja- 41092 Sevilla, en la Delegación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la sede de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Miembros asistentes por video conferencia en Sede de CICE en Sevilla:

- Ilma. Sra. Dª. Eva Piñar Martínez, Directora General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Márquez (Diputado de Innovación y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Huelva).
- Sr. D. José Luis de Sola Bejarano (Jefe de servicio del Área de Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía quien asiste por delegación de Ilma. Sra. Dª. Manuela A. de Paz Bañez, Delegada de C.I.C.E. de la provincia de Huelva).

Miembros asistentes en la sede del Consorcio Fernando de los Ríos en Granada:

- Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde (Diputado de Desarrollo de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba).
- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Expósito Aznar (Diputado de Área de Modernización y Gobierno electrónico de la Excma. Diputación Provincial de Jaén).
- D. José Antonio Jiménez García (Jefe de Servicio de Cooperación y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga quien asiste por delegación de la Ilma. Sra. Dª. Pilar Serrano Boigas, delegada de la C.I.C.E. de Málaga)
- D. Juan Francisco Delgado Morales (Director General del Consorcio Fernando de los Ríos).
- D. Ildefonso Cobo Navarrete, Secretario General del Consorcio "Fernando de los Ríos".

Miembros asistentes por video conferencia en la Delegación de C.I.C.E. de Cádiz:

- Ilma. Sra. Dª. Rocío Arrabal Higuera (Diputada de Fomento de la Sociedad de la Información de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz).

Miembros asistentes por video conferencia en Sede de Málaga:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Rosado Gaspar (Técnico del Área de Nuevas Tecnologías que asiste por delegación de Ilma. Sr. D<sup>a</sup>. Lina María Vidales, Diputada de Educación y Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Málaga).

Otros asistentes en Sevilla:

- D<sup>a</sup>. Montserrat Mirman Castillo (Jefa de Servicio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía).

Otros asistentes en Cádiz:

- D. Francisco Vázquez Cañas (Técnico del Área de Nuevas Tecnologías de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz).

Otros asistentes en Sede de Granada:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Fuentes Caparrós (Directora Técnica del Consorcio Fernando de los Ríos).
- D. Antonio M<sup>a</sup> Linares Rodríguez (Jefe del Área de Contabilidad y Finanzas del Consorcio Fernando de los Ríos).
- D. Pedro Vílchez Jiménez (Director de Organización y Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Jaén).

**Inicio de la sesión: 11.30 horas**

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Eva Piñar Martínez por ausencia de la Presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez López. Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, se tratan los siguientes asuntos del orden del día, que inicialmente en la convocatoria figuran numerados como se recoge a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del Acta de la Comisión Ejecutiva anterior celebrada el día 20 de octubre de 2009.
- 2.- Aprobación del Expediente de la encomienda de gestión a SADESI.
- 3.- Aprobación de la gestión para la inclusión de los centros Guadalinfo en la red corporativa de la Junta de Andalucía desde el 1 de diciembre de 2.009.
- 4.- Informe con el avance de los Presupuestos Generales del Consorcio para el ejercicio 2010.

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ANTERIOR.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión Ejecutiva para excusar la asistencia de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez López y señala que en cumplimiento de lo acordado en la anterior Comisión Ejecutiva se celebra esta para aprobar un par de puntos que quedaron pendientes a saber, la aprobación del expediente de encomienda de gestión a SADESI y la aprobación de la gestión para la inclusión de los centros Guadalinfo desde el 1 de diciembre del 2009. Igualmente a petición de la Comisión Ejecutiva en la sesión anterior se pidió un avance de los Presupuestos.

Toma la palabra el Secretario General del Consorcio para leer una carta remitida por el Sr. D. José M<sup>a</sup> Aponte (Vicepresidente 3<sup>o</sup> de la Diputación Provincial de Granada) excusando su asistencia a efectos de que conste en acta, si bien no puede votar:

“Por la presente le comunico que en relación con la convocatoria de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Fernando de los Ríos de fecha de 5 de octubre de 2009 me es imposible asistir a dicha convocatoria por coincidir con otro órgano de Gobierno de la Diputación de Granada, e igualmente por medio de esta carta manifiesto el acuerdo de la Diputación de Granada con los puntos a aprobar en la sesión prevista relacionados con la aprobación de la incorporación a la red Corporativa de la Junta de Andalucía de la red Guadalinfo la encomienda de gestión a SADESI.

Rogándoles hagan extensivas mis disculpas por mi ausencia a los miembros de la Comisión”.

Se aprueba por unanimidad de los miembros el acta de la sesión anterior.

## **2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A SADESI.**

Señala la Sra. Presidenta cede la palabra al Director General del Consorcio “Fernando de los Ríos” para que explique los términos del expediente de encomienda de gestión a SADESI que va a ser objeto de aprobación por la Comisión.

Toma la palabra el Sr. D. Juan Francisco Delgado Morales para señalar que este punto implica la realización de un Convenio de Colaboración con SADESI para encargarle la encomienda de gestión para la prestación de servicios de asistencia técnica (telecomunicaciones, sistemas y aplicaciones web), alojamiento de portales web y servicio de atención telefónica del CAU para los centros Guadalinfo.

“Que el Consorcio “*Fernando de los Ríos*”, por razones de eficacia, especialización y oportunidad, considera preciso contar con el apoyo de medios adicionales de una sociedad especializada en la prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la gestión, asesoramiento, desarrollo, implantación, administración y explotación de las infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y de servicios avanzados en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Es por ello que es voluntad del Consorcio contar, en la consecución de sus fines, con la colaboración de SADESI como medio propio e instrumental de la Junta de Andalucía para la prestación de servicios que con carácter corporativo institucional y estratégico pueda requerir ésta, para incorporar y mantener completamente a Andalucía en la Sociedad de la Información.

Que el presente CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN se llevará a cabo mediante la figura de la encomienda de gestión dada el carácter que tiene SADESI como medio propio instrumental de la Junta de Andalucía (integrante del Consorcio *Fernando de los Ríos* a través de la Consejería de la Innovación Ciencia y Empresa).

En este sentido hemos negociado hasta el último momento para llegar a la cifra final 828.750,00€. Se trata de un gasto plurianual con el siguiente desglose: año 2009: 91.383,00 € y año 2010: 737.367,00 €. Los principales Proyectos Especiales que se llevarán a cabo, sin ánimo de exhaustividad son los siguientes:

- a. Transferencia de la explotación del Portal Guadalinfo al Consorcio.
- b. Implantación de una plataforma de Teleformación.
- c. Integración equipamiento Guadalinfo en Backup de SADESI.
- d. Acceso ILO a los equipos de Guadalinfo.
- e. Replicación de la máquina Vagüada.
- f. Mejora inicial de la infraestructura y diseño de la web Guadalinfo.
- g. Instalación de la aplicación Mahara en las máquinas de Teleformación.
- h. Espacio en disco compartido para la BBDD.
- i. Infraestructura de soporte para aplicación de control de calidad.
- j. Infraestructura de soporte para los blogs del Proyecto Guadalinfo
- k. Infraestructura de soporte para la aplicación de Cartelería Digital de los centros.
- l. Mejora de la infraestructura Guadaltrivial.

En el propio Convenio de Colaboración se ha previsto la creación de un Comité Técnico, además la prestación de servicios de atención telefónica (Call center) para los centros Guadalinfo conllevan la existencia de un horario de atención telefónica de 10 a 14 horas y de

16 a 21, la puesta a disposición de las infraestructuras técnicas adecuadas y de los recursos necesarios para atender la totalidad de interacciones entre los dinamizadores de los centros Guadalinfo y los centros de acceso público a internet, atención y resolución de las incidencias del portal Guadalinfo, de la plataforma de Participación ciudadana. Además este CAU será en todo momento el interfaz único de comunicación e interacción para la gestión de las incidencias anteriores entre la Dirección del Proyecto, los Centros GUADALINFO y Centros de Acceso Público a Internet.

La financiación de los gastos indicados debe consignarse con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: para el año 2009: 541 21601 2009 y para el año 2010: 541 21601 2010.

Toma la palabra el Sr. Diputado de Córdoba para preguntar por cuánto tiempo se va a firmar y el coste. En este punto le responde el Sr. Director General del Consorcio señalando que el tiempo de vigencia inicialmente previsto es de 2 años, sí bien se podrá ir renovando anualmente según se estudie por la Comisión de Seguimiento. En cuanto al coste, según los datos presentados podéis comprobar que el precio es muy competitivo.

Vistas las características de la encomienda de gestión se aprueba el punto por unanimidad de los miembros asistentes.

### **3.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO EN LA RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2.009.**

Cede la palabra la Sra. Presidenta al Sr. Delgado Morales quien explica que la inclusión de los centros Guadalinfo en la red corporativa de la Junta de Andalucía era una aspiración inicial que los Centros Guadalinfo que formaran parte de la red corporativa de telecomunicaciones. Con esta inclusión en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía se pretende:

a) Proveer el acceso a Internet en banda ancha de los Centros de Acceso Público a Internet, "Centros Guadalinfo", en los 692 municipios de menos de 20.000 habitantes donde se ubican estos Centros.

b) Mantener y soportar dichos accesos a Internet cumpliendo y garantizando los niveles de servicio (A.N.S.), los procedimientos de comunicación y escalados y respetando las tarifas máximas de los servicios descritos y detallados en este documento.

c) Cumplir y garantizar todas las condiciones de niveles de servicio y soporte técnico, parámetros de disponibilidad, atención de averías, detalles técnicos, procedimientos de escalado, tarifas máximas de los servicios, que se detallan más adelante.

d) Ofrecer el servicio de filtrado de contenidos para accesos directos a Internet. Se trata de un servicio de filtrado de accesos a Internet basado en un software de análisis de contenido y complementado por un sistema de listas. El servicio garantiza una óptima efectividad del proceso de filtrado, realizándose una actualización diaria y automática de listas y parámetros del servicio. Será importante tener el mayor número de categorías de filtrado para garantizar la seguridad, más de 13 categorías de filtrado (Azar, drogas, violencia, etcétera).

e) Además en los centros se debe soportar el funcionamiento de la aplicación de cartelería digital, cuyo servidor va conectado directamente al router de la RCJA sin que el servicio ofrecido por el proveedor de la RCJA se vea afectado.

Con todas estas medidas va a existir una mejora bastante considerable no sólo en los servicios, sino también cumpliendo los parámetros de disponibilidad, etc.

La red corporativa finalizará el concurso actual en los próximos meses y a continuación saldrá el nuevo concurso. Os hemos facilitado los precios actuales de la red corporativa. En el momento en el que tengamos los nuevos precios os los proporcionaremos a los miembros de la Comisión Ejecutiva. En este sentido señalar que los presupuestos los hemos realizado en base a los precios actuales del Convenio a fecha 13/agosto/2007 y lo hemos formalizado mediante un oficio por el cual solicitamos que los centros Guadalinfo entren en la red corporativa a partir del a partir de diciembre de 2.009.

El Sr. Delgado remarca que este Convenio supone también una mejora para las Diputaciones y las Delegaciones no sólo de carácter económico sino también una mejora de los servicios.

Toma la palabra el Sr. D. Ildelfonso Cobo, Secretario General del Consorcio y de la presente Comisión y recuerda que en los Convenios de Colaboración para la implantación y el sostenimiento de los centros Guadalinfo se incluyó, en la cláusula 4ª.1 e), como objetivo que se incorporaran a la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Finalizadas las intervenciones, visto el Convenio de Adhesión entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consorcio Fernando de los Ríos para su integración en la Red

Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes dicho punto del Orden del Día.

#### **4.- INFORME CON EL AVANCE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2.010.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión Ejecutiva para comentar que en relación a la propuesta del Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde y a la necesidad de realizar un estudio y/o análisis sobre los Presupuestos del Consorcio Fernando de los Ríos para el año 2.010 antes de que se celebrara el Consejo Rector de diciembre, se solicitó que se elaborara un Informe con el avance de los Presupuestos para ser tratado en esta Comisión.

Toma la palabra el Sr. Director General del Consorcio Fernando de los Ríos y comunica a los miembros de la comisión que en lo que respecta a los ingresos, la Junta de Andalucía aprobó por Consejo de Gobierno de 8/enero/2008 la subvención al Consorcio Fernando de los Ríos tanto de la aportación a los gastos de estructura como al sostenimiento de red Guadalinfo, junto a Participa y Wikanda. Esa cantidad aprobada se acercaba casi a un 70% y el resto corresponde a las aportaciones de las Diputaciones según los Convenios de Colaboración aprobados. Así la aportación de las Diputaciones Provinciales al sostenimiento de la red de centros Guadalinfo es del 4,77% la Diputación de Almería, 1,69% la Diputación de Cádiz, 3,76% la Diputación de Córdoba, 8,46% la Diputación de Granada, 3,87 la Diputación de Huelva, 4,98% la Diputación de Jaén, 4,51% la Diputación de Málaga y 5,14% la Diputación de Sevilla.

- La dinamización del proyecto es la línea con mayor relieve económico pues supone el 65% de los costes del proyecto en el 2.008, pasando a representar el 77,8% en el 2.010; regulada a través de la Orden de incentivos y con unos importes que no son modificables en los tres años del proyecto. En el año 2.008 el importe ascendió a 8,1 millones de euros, 11,4 millones en el año 2.009 y 13 millones en el año 2.010, es decir 32,5 millones de euros en los tres ejercicios del proyecto. El pago a los dinamizadores locales corresponde a los Ayuntamientos a través de su salario y de sus dietas, además del seguro de responsabilidad civil, vida y accidentes.
- En lo que respecta a los sistemas de información. Estos constituyen la base tecnológica del proyecto, y ha visto crecer su participación en el conjunto del proyecto desde el 11% en el 2.008 hasta el 15% en el 2.010 debido a la necesidad de adaptar las herramientas existentes a la nueva estrategia del proyecto, la mayor partida

corresponde al servicio de banda ancha disponible en cada centro, además incluye el mantenimiento y soporte del hardware y el software de los centros, el portal Guadalinfo, el CAU del proyecto y las nuevas versiones del Sistema Operativo Guadalinux.

- Formación a usuarios y dinamizadores. En esta línea de actuación las ejecuciones más significativas han sido los encuentros provinciales de dinamizadores, la plataforma de teleformación y la contratación de la oficina técnica de dinamización del espacio y la red social Guadalinfo. Su peso económico se ha visto disminuido con respecto a los importes inicialmente presupuestados, pasando del 10% en 2.008 al 3,5%.
- La partida de promoción y difusión también ha sufrido una reducción pasando del 8,6 % en el 2.008 al 2% en el año 2.010.

La evaluación externa del proyecto, continúa el Sr. Delgado Morales la va a realizar la Junta de Andalucía y por ese motivo no está contemplada en nuestros Presupuestos. Quería también comentar que la financiación del proyecto Guadalinfo se ha realizado siguiendo un comportamiento ejemplar porque se ha realizado con la aprobación previa de las entidades consorciadas y la aportación financiera regular de todos tanto de la Junta de Andalucía (Director General de la Tesorería) sobre todo cuando hemos tenido que pagar a los Ayuntamientos en base a los compromisos previos contraídos. Con las Diputaciones Provinciales el tema ha sido más voluntarista ya que han existido algunas objeciones por parte de algunos interventores.

El acuerdo del 2.010 de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos ha tenido un funcionamiento ejemplar y generoso por el que han cedido al Consorcio Fernando de los Ríos la gestión de los centros Guadalinfo. Ahora hay problemas transitorios por falta de liquidez en nuestras Administraciones Públicas. El comportamiento institucional de las entidades consorciadas ha sido ejemplar en lo que respecta a la gestión del Presupuesto de Gastos y de ingresos.

Volviendo al Consorcio, en los Presupuestos para el año 2.010 en las partidas correspondientes a los gastos de personal, en lo referente a los altos cargos no se ha producido ningún tipo de incremento presupuestario y para el resto del personal se ha producido en los presupuestos un incremento del 0,3%. Este es un presupuesto de austeridad absoluta, como siempre ha sido, pero ahora aún más en partidas como el consumo de luz, energía y gastos corrientes. Esta austeridad pasa tanto en los gastos de

estructura como en los de sostenimiento de los centros Guadalinfo y en las partidas de formación también se ha reducido. Así en el encuentro anual el catering que está previsto será tipo picnic.

Pregunta el Sr. Sánchez Villaverde a la Sra. Presidenta de la Comisión si la aportación de la Junta de Andalucía está garantizada para el año 2.010. La Sra. Presidenta le responde afirmativamente.

Vuelve a tomar la palabra el diputado de Córdoba para señalar que por que los gastos de estructura son menos que en el año 2.009. Le responde el Sr. Secretario de la Comisión que los gastos de estructura para el año 2.010 son los mismos 85.000€ pero que figuran desglosados en dos capítulos distintos: 75.700€ correspondientes a transferencias corrientes (capítulo 4º) y 9.300€ correspondientes a transferencias de capital (capítulo 7º).

Toma la palabra el Sr. D. Juan Carlos Expósito para exponer que en algún Consorcio de la Junta se ha permitido que las aportaciones dinerarias al Consorcio se hagan a través de entidades dependientes que se consideran como medio propio; de tal forma que la financiación de los telecentros se podría hacer a través de Prodetur como medio propio, en el caso de la Diputación Provincial de Sevilla.

Le responde el Secretario del Consorcio precisando que la gestión de los telecentros se haría mediante la firma de Convenios de Colaboración pudiendo introducir las estipulaciones que se crean oportunas siempre que sean legales, en el caso de la red de centros Guadalinfo como ya están firmados quien tiene la obligación de ingresar las aportaciones es la propia Diputación de Sevilla – en este caso-; ahora bien si Prodetur envía una transferencia en concepto de “aportación Diputación de Sevilla a Guadalinfo” este tendría efecto liberatorio, dado que el pago hecho por un tercero tiene efectos liberatorios según la legislación vigente. De todas formas, nosotros tendríamos la obligación de justificar a la Excm. Diputación de Sevilla, si bien se puede también enviar a Prodetur a instancia de la propia Diputación.

Toma la palabra la Sra. Mirman Castillo para señalar que siempre existe la posibilidad de hacer una convocatoria a tres bandas.

El Sr. Expósito propone que se recoja en el acta que se puedan hacer aportaciones a través de los entes instrumentales de las Diputaciones Provinciales para que puedan tener efectos liberatorios.

El Secretario del Consorcio señala que teniendo como base el artículo 85 de la LRBRL no existe ningún problema, pues esta norma permite la gestión de servicios públicos locales puede llevarse a cabo de a través de terceros, en determinados supuestos, si bien quien responde frente al Consorcio Fernando de los Ríos es la propia Diputación Provincial, puesto que esta es el miembro asociado del Consorcio.

Pregunta la Sra. Mirman Castillo el porqué si la Junta imputa los gastos del sostenimiento de los centros Guadalinfo a un capítulo determinado, nosotros lo imputamos a otro capítulo.

El Secretario del Consorcio le responde que si bien vosotros nos dais una subvención de carácter finalista y la imputéis como gastos de inversión o transferencias de capital; nosotros, en este caso las nóminas de los dinamizadores territoriales las tenemos que imputar en el capítulo 1º, es decir según la naturaleza propia del gasto, dado que para nosotros no son gastos de inversión.

Sobre este punto explica el Jefe del Área de Contabilidad del Consorcio que si bien en un principio se planteó la duda sobre el criterio de contabilización, es decir, tomando como criterio el origen de la transferencia procedente de C.I.C.E. o de las Diputaciones Provinciales o la naturaleza del gasto. Finalmente se optó por el criterio de contabilizarlo según la naturaleza del gasto, así además evitaríamos problemas de futuras auditorías. Esta decisión final se comunicó por correo ordinario a cada una de nuestras entidades consorciadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta de la Comisión levanta la sesión cuando son las 12.15 horas. Doy fe.

VºBº  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva Piñar Martínez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete